

Barranquilla, 28/11/2022

Documento de cobro No 11

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
NIT. No. 22503194-1

La suma de **cuatro millones doscientos veintitres mil pesos M/cte. (\$4.223.000)**, por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE REGIONAL DEL SNBF EN LA REGIONAL ATLANTICO, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF) Y EN ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES, INSTANCIAS Y AGENTES DEL DEPARTAMENTO DE BARRANQUILLA, CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL Y FORTALECER TERRITORIALMENTE LA OPERACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SNBF EN LOS MUNICIPIOS DE INFLUENCIA DE LA REGIONAL. NAS 1095, del contrato N° 08000892022 del año 2022.

Consignar a la cuenta número 0560026660029161 del banco BANCO DAVIVIENDA S.A. tipo de cuenta CORRIENTE

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/11/2022	30/11/2022 ✓

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7220

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 50.831.200,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 127.078.000,00 - 2021) (\$ 133.014.000,00 - 2022) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 145.232.000,00 - 2021) (\$ 152.016.000,00 - 2022) con el Estado	NO
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 127.078.000,00 - 2021) (\$ 133.014.000,00 - 2022) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 152.016.000,00 - 2022) (\$ 145.232.000,00 - 2021)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,


MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE

C.C.: 22503194

Dirección: KR 56 80 35 APTO 10

Celular: 3107072738

Correo Electrónico: **abbemonica@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF 05/05/2022
Versión 8 Página 1 de 4

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 560189

CONTRATO No. 08000892022 Del 21/01/2022

SEDE O REGIONAL: Atlántico

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 21/01/2022

HASTA: 30/12/2022

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE**

No. Documento de identificación: **22,503,194**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9442709500**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **11 / 11.1** Mes de Pago: **NOVIEMBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	47,990,700.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,223,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	43,724,000.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	4,266,700.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 36222 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-15-0-4102024-02	27	4,223,000.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	211,100.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	270,200.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	0.00
APORTE ARL (*):	8,800.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
11/28/2022 4:01:39 PM

Fecha Impresión:
11/28/2022 4:01:43 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 2 de 4

Obligación Contractual	Producto
1. ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS AGENTES DEL SNBF PARA LA GESTIÓN DEL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO	Se asistió a la reunión de MIAFF con el departamento, y la del distrito esta pendiente por programar
2. ASISTIR TÉCNICAMENTE LA FORMULACIÓN, AJUSTE Y/O IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN COORDINACIÓN CON LOS REFERENTES ZONALES.	Se realizaron visitas a los Centros Zonales Baranoa y Sabanalarga para avances y seguimiento de todo lo referente a la política pública de primera infancia
3. COORDINAR TÉCNICAMENTE LA OPERACIÓN DE LAS INSTANCIAS TERRITORIALES DEL SNBF EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO XXXX, EN ARTICULACIÓN CON LOS REFERENTES ZONALES.	Se realizo seguimiento a las actas enviadas por los referentes del SNBF de los Centros Zonales
4. MONITOREAR LA OPERACIÓN DE LAS INSTANCIAS TERRITORIALES DEL SNBF: CPS, MESAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MESAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MESAS DE PARTICIPACIÓN.	Se asistió a la meda de Derechos de la existencia por TEAM, como Tambien a la mesa evolución de infancia y adolescencia el 3 de noviembre de 2022, Se asistió a la última sesión ordinaria 2022, mesa de discapacidad Genero y Adulto Mayor en la Gobernación del Atlantico el 11 de noviembre, se participó en la mesa sectorial territorial de prosperidad social el 15 de noviembre de 2022, Mesa de niñez migrante el 22 de noviembre de 2022, se asistió a la segunda mesa técnica de riesgos sociales 2023 y evaluación del plan de trabajo I,II y III trimestre en la Alcaldía local el 22 de noviembre de 2022
5. ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN EL MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO EN COORDINACIÓN CON LOS REFERENTES ZONALES.	Se participo de la instalación del comité intersectorial de violencia de genero del Atlántico el 21 de noviembre de 2022
6. APOYAR TÉCNICAMENTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO DEL SNBF, ASI COMO EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO UNA VEZ SEA APROBADO EL AJUSTE.	Se realizo la socialización con los referentes del plan de acción y se socializó con las demás entidades territoriales
7. APOYAR LA GESTIÓN DE LOS CONVENIOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO EN COORDINACIÓN CON LOS REFERENTES DE CENTRO ZONAL.	Se asistió a la capacitación de territorios continuidad RIA. formulación y gestion de proyectos mecanismos de financiación, convenio PNUD-ICBF el 1 de noviembre de 2022, se participó en la ruta de attention del distrito de barranquilla y en la feria SIGE 2022 el 4 de noviembre/de 2022

Fecha Creación
11/28/2022 4:01:39 PM

Fecha Impresión:
11/28/2022 4:01:43 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 3 de 4

8. CONSOLIDAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DEL CARGUE DE LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS EN LA RUTA ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.	Se esta realizando la gestión para la consolidación de los de los informes de los Centros Zonales, con los del Distrito y el Departamento.
9. APOYAR LAS ACCIONES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, ASIGNADAS POR COMPETENCIA AL SNBF POR LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DEL ICBF.	se participó en el plan de trabajo contra la desnutrición NI1+ en la gobernación del Atlántico el 9 de noviembre de 2022, se asistió al encuentro macroregional de buenas prácticas y diálogos intergeneracional, para la construcción de la RIA de Infancia y Adolescencia el 25 de noviembre de 2022
10. PROYECTAR DE MANERA OPORTUNA RESPUESTAS EFICIENTES Y CON CALIDAD A LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.	Se estuvo atento a todas las gestiones a realizar con los Centros Zonales, siendo un medio facilitador
11. APOYAR A LA DIRECCIÓN DEL SNBF, EN EL SEGUIMIENTO MENSUAL DEL PAC, SEGUIMIENTO A LA LEGALIZACIÓN DE COMISIONES, SEGUIMIENTO ANÁLISIS DE SALDOS EN NUEVO MODELO FINANCIERO-NMF Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL SNBF ASIGNADOS A LA REGIONAL.	Se trabajo en la aplicación del nuevo modelo financiero y se generó el acta.
12. PRESENTAR AVANCES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SNBF EN CADA REGIONAL Y CENTRO ZONAL.	Se asistió al comité de gestion y desempeño en Comfamiliar el 10 de noviembre de 2022, se participó en VBG y rol ICBF en el mecanismo articulador en comfamiliar el 7 de noviembre, así mismo en el plan territorial de salud via team, Cities Changing diabetes en el Hotel Dann Carlton el 16 de noviembre de 2022, en la macroregional caribe el 17 y 18 de noviembre de 2022, se asistió al encuentro macroregionales de buenas prácticas y dialogo intergeneracional para la construccion de la RIA de Infancia y Adolescencia el 23 de noviembre de 2022, se asisitó a la tercera sesión del consejo de política social el 24 de noviembre de 2022,

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 08000892022 DEL 2022.

Firma del Contratista:


C.C No.: 22,503,194

Fecha Creación
11/28/2022 4:01:39 PM

Fecha Impresión:
11/28/2022 4:01:43 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

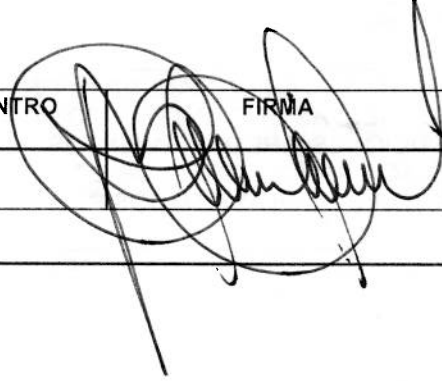
Versión 8

Página 4 de 4

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones doscientos veintitres mil pesos m/cte.,(\$ 4,223,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
BENJAMIN RICARDO COLLANTE FERNANDEZ	DIRECTOR	DIRECCION REGIONAL	

Revisó: _____

Fecha Creación
11/28/2022 4:01:39 PM

Fecha Impresión:
11/28/2022 4:01:43 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Barranquilla, noviembre 30 de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE**, identificado(a) con C.C. N°. 22.503.194, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico", informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ☒ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N°. **08000892022** del 21 de Enero de 2022, corresponde al concepto

- ☒ de: Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
☐ Cedula de Pensiones
☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

3.1 He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Artículo 383 E.T, Parágrafo 2). (Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%).

SI ☐ NO ☒

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Emilio Jose Crismatt Abuchaibe	1140824409	14/09/1989	Hijo
Esteban Jose Crismatt Abuchaibe	1140843306	03/09/1991	hijo
Nabil Antonio Cristantt Abuchaibe	1045726695	25/12/1994	hijo
Ivonne Cecilia Abuchaibe Abuchaibe	22360258	20/09/1942	madre

NOTA:

Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

- 1.1 **Rentas de trabajo:** Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.
- 1.2 **Rentas de capital:** Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.
- 1.3 **Rentas no laborales:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.
2. **Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.
3. **Rentas de Dividendos o participaciones:** corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2022.

- 3.3** Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

- 3.4** Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☒ NO ☐

Cordialmente,



MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE

C.C.: 22.503.194

Celular: 3107072738

Email: monica.abuchaibe@icbf.gov.co

- 1.1 **Rentas de trabajo:** Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.
- 1.2 **Rentas de capital:** Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.
- 1.3 **Rentas no laborales:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.
2. **Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.
3. **Rentas de Dividendos o participaciones:** corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 22503194		ABUCHAIBE ARIUCHAIBE MONICA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 56 # 80 - 35 APTO 10	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3565902	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Barco	Dias Mora	Valor		
Pensión		Planilla	Limite	Pago	Barco	Dias Mora	Valor		
2022-11	9442709500	I	2022/12/23	2022/11/15	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,801,400		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$6,000,000	\$1,020,000				\$6,000,000	\$750,000			\$6,000,000	\$31,400			\$6,000,000	\$31,400			\$6,000,000	\$31,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$6,000,000	\$1,020,000				\$6,000,000	\$750,000			\$6,000,000	\$31,400			\$6,000,000	\$31,400			\$6,000,000	\$31,400
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$6,000,000	\$1,020,000				\$6,000,000	\$750,000			\$6,000,000	\$31,400			\$6,000,000	\$31,400			\$6,000,000	\$31,400
1	CC	22503194	ABUCHAIBE MONICA	230301	30	\$6,000,000	EP-0005	30	\$6,000,000	\$750,000		0	\$6,000,000	\$31,400	14-25	30	\$6,000,000	\$31,400			\$6,000,000	\$31,400	
Total Afiliados(1)					\$6,000,000	\$1,020,000				\$6,000,000	\$750,000			\$6,000,000	\$31,400			\$6,000,000	\$31,400			\$6,000,000	\$31,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 22503194		ABUCHAIBE ABUCHAIBE MONICA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 56 # 80 - 35 APTO 10	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3565902	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite			Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1757158403		9442709500	2022/12/23	2022/11/15	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,801,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$1,020,000	\$0	\$0	\$1,020,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLMENA		14-25	800,226,175	3	1	\$31,400	\$0	\$0	\$31,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$750,000	\$0	\$0	\$750,000
TOTAL					1	\$1,801,400	\$0	\$0	\$1,801,400